

**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**

Servicio de Personal  
Negociado de Admón. de Personal

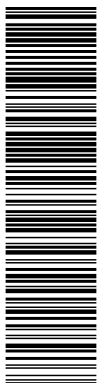
**ANUNCIO**

**RESULTADO PROVISIONAL DEL CONCURSO OCUPACIÓN DE DOS PLAZAS DE ARQUITECTO/A, CORRESPONDIENTE A LA OEP 2022 ESTABILIZACIÓN**

Una vez finalizado el proceso selectivo de dos plazas de Arquitecto/a correspondientes al Proceso Extraordinario de OEP 2022 para la Estabilización del Empleo Temporal, el Tribunal seleccionador se reúne en sesión de fecha 11 de diciembre de 2023 para la ejecución del Concurso de los/as candidatos presentados/as, resultando:

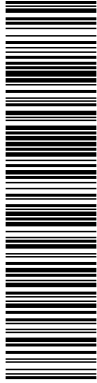
**PRIMERO:** Valoración inicial del concurso:

DNINIE	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBARE-MACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
***5485**	BELTRAN TOLEDO MARÍA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	1,92	1,6	No se ajusta al apartado 4.11.1.2. de las Bases Específicas.
		Otros méritos	Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	7	
***6162**	BRENES MARÍN IRENE	Otros méritos	Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	6	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. de las Bases Específicas.
***3420**	CELESTINO CREGO DANIEL	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	7,04	7,04	
		Otros méritos	Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	4	1	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. de las Bases Específicas.
***6003**	CURADO LOPEZ JUAN CARLOS	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	70	70	
		Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	1,92	1,92	
		Otros méritos	Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	2	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.2. de las Bases Específicas.
		Otros méritos	Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	7	
***6768**	DEVESA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la con-	1	0	No se ajusta al



**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**  
Servicio de Personal  
Negociado de Admón. de Personal

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBARE-MACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
	CORTINA ANA IS-ABEL		vocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades. Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	6	2	apartado 4.11.2.2. de las Bases Específicas. No se ajusta al apartado 4.11.2.3. de las Bases Específicas.
***6874**	DIEZ PEMARTIN RODRIGO	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	16,8	16,8	
		Otros méritos	Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001. Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	2	2	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. de las Bases Específicas.
***7036**	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ SARA	No aporta méritos		0	0	
***3234**	GASCA MILLAN AMINA LUISA	Otros méritos	Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	5	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. de las Bases Específicas.
***7406**	MARQUEZ VARELA ALMUDENA DEL ROCIO	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	4,64	4,64	
		Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades. Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	1	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.2. de las Bases Específicas.
			Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	7	
***3710**	MUÑOZ TORRES MANUEL	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	39,2	39,2	
		Otros méritos	Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001. Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	2	2	
			Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	7	
***2849**	PIÑA JIMÉNEZ	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario	19,2	19,2	



**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**

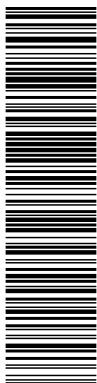
Servicio de Personal  
Negociado de Admón. de Personal

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBARE-MACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
	ENRIQUE		interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado			
			Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	0,96	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.2 Bases Específicas. No subsana al requerimiento publicado en fecha 10.11.23.
		Otros méritos	Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	2	2	
			Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	7	
***3224**	RUBIO VÁZQUEZ JOSÉ MIGUEL	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	3,36	3,36	
			Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la LGPE, mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	2,295	2,04	No se ajusta al apartado 4.11.1.3. de las Bases Específicas.
		Otros méritos	Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	7	

**SEGUNDO:** Resultado provisional del concurso, conforme a lo dispuesto en el apartado 4.8 de las Bases Específicas, vendrá determinado por la suma de todos los puntos obtenidos tras la aplicación del baremo:

DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	EXPERIENCIA	OTROS MÉRITOS	TOTAL
***6003**	CURADO	LOPEZ	JUAN CARLOS	70	7	77
***3710**	MUÑOZ	TORRES	MANUEL	39,2	9	48,2
***2849**	PIÑA	JIMENEZ	ENRIQUE	19,2	9	28,2
***6874**	DIEZ	PEMARTIN	RODRIGO	16,8	6	22,8
***3224**	RUBIO	VAZQUEZ	JOSE MIGUEL	5,4	7	12,4
***7406**	MARQUEZ	VARELA	ALMUDENA DEL ROCIO	4,64	7	11,64
***5485**	BELTRAN	TOLEDO	MARIA	1,6	7	8,6
***3420**	CELESTINO	CREGO	DANIEL	7,04	1	8,04
***6162**	BRENES	MARIN	IRENE	0	6	6
***3234**	GASCA	MILLAN	AMINA LUISA	0	5	5

DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO RTDO PROVISIONAL CONCURSO 2 ARQUITECTOS-AS OEP 2022 ESTABILIZACION	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>ATB6K-HYOVD-4UTNA</b> Fecha de emisión: <b>20 de Diciembre de 2023 a las 14:18:39</b> Página 4 de 4	FIRMAS 1.- Personal. Jefa Sección. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 20/12/2023 14:14
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/12/2023 14:14



**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**

Servicio de Personal  
Negociado de Admón. de Personal

***6768**	DEVESA	CORTINA	ANA ISABEL	0	2	2
***7036**	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	SARA	0	0	0

**TERCERO:** Atendiendo a lo dispuesto en el punto 4.7 de las Bases Específicas, los/as interesados/as dispondrá de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de los resultados, para alegar las rectificaciones que estimen oportunas respecto a la puntuación otorgada.

Finalizado el plazo, si no existen alegaciones, el Tribunal declarará seleccionados a D. JUAN CARLOS CURADO LOPEZ y D. MANUEL MUÑOZ TORRES, elevándose propuesta a la Concejala Delegada de Función Pública para su nombramiento como funcionaria de carrera de este Ayuntamiento de Cádiz con la categoría de ARQUITECTO.

La seleccionada será citada para la comparecencia personal en el Área de Personal en el lugar y fecha que determine el Ayuntamiento, debiendo presenten los originales de los documentos, a efectos de su compulsu e incorporación al expediente. La no comparecencia determinará su exclusión del proceso selectivo.

En el caso de existir alegaciones una vez resueltas por el Tribunal, se publicará el resultado definitivo.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3660735-ATB6K-HYOVD-4UTNA-7E219DB7A1D4B550746B9FC7208C5F4A7E40DE56) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portalciudadanoc/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_codi=5&ent\\_id=1&dioma=1](https://portalciudadanoc/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=5&ent_id=1&dioma=1)